



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 16 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027440/2015, por el cual se solicita se deje sin efecto la Resolución Decanal N° 1777/2015; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 15;

Que por Resolución Decanal N° 1777/2015, se admite al estudiante Sr. Juan Martín LÓPEZ (D.N.I: 36.314.725) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS" del Departamento ESTRUCTURAS;

Que el Sr. Juan Martín LÓPEZ (D.N.I: 36.314.725), es alumno de esta Facultad

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto el dictado de la Resolución Decanal N° 1777/2015, por no corresponder ya que el estudiante Sr. Juan Martín LÓPEZ es alumno de esta Facultad.-

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente (Sede Centro) a fin de notificar al interesado.

[Manuscrito]

[Manuscrito]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Manuscrito]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1846

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA GENERAL
AREA OPERATIVA

v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina